

RESOLUCIÓN (CD) N° **199/22**

Buenos Aires, **12 OCT 2022**

VISTO el EX -2022-03472627—UBA-DDMEA#CBC de pase de la Carrera de Contador Público, de la Universidad Nacional de Luján; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Tamara Milagros BASSIN (DNI 43.050.743) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de la asignatura ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO (por Derecho Administrativo).

ARTICULO 2°.- DENEGAR equivalencias de las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO COMERCIAL (por Derecho Comercial) – ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Introducción a la Administración – Análisis Socioeconómico – Administración – Economía I).

ARTICULO 3°.- La alumna no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no apruebe el Ciclo Básico Común (Artículo 1° de la resolución (CS) N° 3421/88).

ARTICULO 4°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA  
DECANO